

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

31 de Agosto de 1901.

Núm. 1.579.

INTERESES PROFESIONALES

Sumarias consideraciones acerca de la Veterinaria y sus reformas, por D. Cecilio Díez Garrote, Catedrático y Director de la Escuela de Veterinaria de León. (1)

Se pide que se separe de la Veterinaria el ejercicio del herrado, y se aducen para ello razones que no son para desatendidas.

De sobra se me alcanza que es punto menos que imposible el *consorcio* de la delicada y sublime labor intelectual con la ruda y hasta cierto punto grosera que supone el hecho de *machacar en hierro frío*; mas también es cierto que hay males con los que es preciso transigir para evitar otros mayores, sin que esto signifique que tenga que renunciarse á poner en juego los medios adecuados para ir allanando obstáculos y dificultades que por el pronto vedan la separación de que se trata y que, hoy por hoy, produciría honda perturbación y graves perjuicios á la clase, como los mismos reformistas con su ilustración y buen juicio lo reconocen. También yo vería con gusto al Veterinario alejado de la herradura, fuera de los casos en que con ella se pretendiese corregir algún defecto de que con frecuencia los animales suelen ser asiento; pero mejor que yo saben mis queridos profesores que la inmensa mayoría de los Veterinarios viven casi exclusivamente á cuenta de lo que el herrado les produce, á tal extremo que en muchos pueblos y ciudades y hasta en la misma capital de la Monarquía conciertan aquéllos con los clientes que, por las utilidades que el herrado pueda dejarles, se obligan á visitar *gratis et amore* á los animales cuando enfermen.

El cambio que se pretende en lo tocante al punto concreto de que ahora se trata, no le conceptúo imposible; mas sí afirmo que la separación del herrado de la Veterinaria no es obra que puede realizarse de la noche á la mañana y por arte de encantamiento. Es preciso preparar previamente el camino, se necesita tiempo bastante y procedimiento adecuado en que ya pensarán ó habrán pensado los reformistas que han puesto sobre sí la ímproba tarea de ir trazando el camino de las reformas que sin duda alguna se imponen; porque es hasta inverosímil

(1) Véase el número 1574 de esta Revista.

que en muchas Escuelas se tenga tan descuidado ó tan mal atendido cuanto reviste carácter práctico ó experimental que, después de todo, es lo más importante y de más positivos resultados; porque urge la especialización de algunas asignaturas y aun agregar algunas completamente desconocidas de nuestros escolares, á pesar de las grandes ventajas que su estudio reportaría; porque en los tiempos que corremos no se concibe la falta de laboratorios y especialmente de aquellos en que se realicen los trabajos de microbiología, y porque, en fin, á las enseñanzas relacionadas con la higiene pública y con la producción animal debe dárseles mayor amplitud á la mira de que, en estos dos importantísimos ramos, puedan alcanzar nuestros Veterinarios cargos oficiales de honra y provecho.

El Sr. Castro y Valero, en su citado Proyecto de reformas, propone la creación de una clase de profesores á quienes da el nombre de herradores, indicando el preparatorio que se habría de exigir para el ingreso, los estudios que tendrían que hacer y los derechos que podrían ejercitar. Estoy en desacuerdo con lo propuesto por dicho compañero, respecto á este punto, porque lo creo soberanamente perjudicial para la clase á quien se trata de redimir.

Dos cursos tan sólo exige el Sr. Castro á los que hayan de consagrarse á la carrera de herradores; de modo que estos *afortunados* mortales, con doce ó catorce meses, que á eso equivalen los dos cursos que se les pide, pueda adquirir un título que les autorice para ejercer la parte más lucrativa de la Veterinaria, el herrado, y ¡hasta para ingresar en el profesorado de las Escuelas *codeándose* con los Catedráticos! Por esto, pues, y porque los sacrificios del tiempo y de dinero que los herradores hayan de hacer, durante su abreviada carrera, serían insignificantes, comparados con los que necesitarían realizar los que aspiren á ser Veterinarios, es lógico presumir que el *ochenta ó noventa* por ciento de los que, en concepto de alumnos acudan á las dos magnas Escuelas, especie de Universidades de Veterinaria, sea de aspirantes á herradores; como es lógico presumir también que al cabo de pocos años se inundaría la nación de *Profesores ferrócratas* que con legítimo derecho, legalmente autorizados, harían la competencia á los que, á costa de catorce ó quince años de estudio y de grandes dispendios hayan obtenido el correspondiente título de Veterinario.

Y bien: en la inevitable lucha que habría de surgir entre los Veterinarios y los herradores hechos conforme al proyecto del Sr. Castro ¿quiénes resultarían vencedores y quiénes vencidos? Fácil es predecirlo y no creo aventurado afirmar que el triunfo sería de los últimos. En efecto; la ilustración de los Veterinarios, especialmente de los modernos, y la dignidad y finura que siempre suelen ir unidas á aquélla,

contrastaría con la poca cultura de los herradores de *nuevo cuño* y con la rudeza y falta de trato social, pues aun cuando hubiera algunas excepciones honrosas, lo ordinario y lo corriente sería que dichos *ferrócratas* no se detuviesen á pensar en los deberes profesionales que tuvieran que cumplir, ni en la dignidad y decencia exigibles para ejercitar los derechos que les diera su título.

En tales condiciones, ¿qué competencia cabe ni qué lucha sería posible sostener? Ninguna. Los Veterinarios, por delicadeza y por decoro propio de su clase, tendrían que abandonar el campo productivo del herrado, y los herradores se apoderarían de él por derecho de conquista. Pero hay más: no creo andar desacertado al suponer que los herradores de que se trata, en su mayoría á lo menos, habrían de ser personas de muy reducidas necesidades y acostumbrados á satisfacerlas con escasísimo coste; de modo que, por esto y porque además los gastos que hicieran en su rápida carrera serían insignificantes, según ya queda indicado, se encontrarían en las mejores condiciones para hacer *vergonzoso barato* de sus servicios é irritante derroche de rebaja de precios en el herraje, máxime teniendo en cuenta que, á la vez que herradores, serían también herreros ó forjadores.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Los primeros casos de actinomicosis estudiados en España, discurso del Académico electo de la Academia de Medicina de Zaragoza, Dr. D. Luis del Río y de Lara (1).

(Conclusión.)

Tomados trozos de la neoplasia, colocados en tubo de ensayo con alcohol á $\frac{1}{3}$ de Ranvier durante tres días, separado el alcohol por decantación, sustituido por picro-carmin que actuó veinticuatro horas, disociados por golpeo, recogidas del fondo las finas partículas y conservadas en glicerina acética, se aprecian los elementos constructores. Otras parcelas fueron también disociadas en alcohol á $\frac{1}{3}$, coloreadas por la solución iodo-iodurada de Lugol y conservadas en glicerina acética iodada; en ellas se aprecian claramente las células epitelioides embrionarias y colonias calcarizadas. También proporcionan buenas preparaciones el alcohol á $\frac{1}{3}$ y coloración ulterior con el violeta de genciana. El aislamiento con el ácido clorhídrico diluido ayudado por

(1) Véase el núm. 1.576 de esta Revista.

la compresión da interesantes preparaciones, mas sólo á título de transitorias, como acontece con la potasa.

En el segundo ejemplar actinomicósico estudiado por nosotros hemos ensayado además de los anteriores métodos, los siguientes: disociación en fresco por compresión con licor sodo-metílico (cloruro de sodio, un gramo; agua, 100; violeta de metilo hasta obtener color de tinta), que hemos dejado actuar quince horas en la cámara húmeda, con conservación ulterior en glicerina neutra. Las mazas y colonias aparecen en color violeta claro, lo restante en tinte más obscuro.

APLICACIÓN DEL REACTIVO DE VON GIESON.—Nuestros primeros ensayos fueron realizados en 1894; creemos, por lo tanto, ser los primeros que hemos aplicado dicho reactivo á la actinomicosis. Ante todo, expondremos la manera de obtener el reactivo, para después hacer constar la manera especial como nosotros lo hemos aplicado:

Disolución acuosa saturada de fuchsina ácida (rubina). 3 cc.

Filtrese.

Disolución acuosa saturada de ácido pícrico..... 150 »

Filtrense y mézclense ambas disoluciones.

TÉCNICA PARA EL TEÑIDO DE CORTES Y LAMINILLAS.—Sumersión de los cortes por 20' á 30' en hematoxilina madura de Delafield, Ehrlich, Ranvier, Boëhmer; baño ulterior en la picrofuchsina, por 15' á 20', lavado en agua, deshidratación por alcohol, aclarar con creosota ó esencia de bergamota, separación del anterior reactivo por xilol y montar las preparaciones en bálsamo del Canadá disuelto en xilol. Para obtención de laminillas hemos recurrido á los tiempos siguientes:

1.º Disociación del jugo fresco (obtenido por rascado de los nódulos), agitado en portaobjetos con gotas de picrofuchsina á beneficio de agujas ó paleta.—2.º Depósito de cámara húmeda de coloración por quince horas.—3.º Paso de glicerina neutra con papel de filtro.—4.º Cierre con parafina y ulterior con el lacre.

Este método proporciona espléndidas preparaciones; los núcleos aparecen en color rojo sucio, los protoplamas toman el naranja, las colonias actinomicósicas se tiñen de color amarillo gamuza y los fascículos conjuntivos se diferencian en rosa claro.

MÉTODOS SINTÉTICOS.—Además de la aplicación del reactivo de von Gieson, mencionada anteriormente, hemos ensayado otros varios; mas antes de pasar á describirlos debemos hacer constar que, cuando se desea investigar las relaciones del tubérculo actinomicósico con las parcelas óseas á ellos tangentes (actinomicosis óseas), preciso es reblandecer las trabéculas; para ello colocamos trozos pequeños de 5 á 10 milímetros de espesor en ácido clorhídrico en disolución acuosa á $\frac{1}{4}$, hasta

reblandecimiento completo; una vez conseguido, eliminamos el exceso de ácido hidrocórico con abundantes baldeos en agua corriente; ya purgada la parcela, se sumerge respectivamente por veinticuatro horas en alcohol de 40°, 70° y 100°; después se trasiega á partes iguales de alcohol y éter; pase al éter puro fotoxilina ó celoidina débil, mediana y fuerte, seccionándola por último con el microtomo. Otras parcelas no osificadas ni calcarizadas ó los grumos rodeados por las trabéculas óseas fueron indurados por inclusión en parafina, según técnica general. En los cortes se ensayaron los métodos siguientes:

Coloración por el violeta de genciana.—1.º Sumersión rápida de los cortes en violeta de genciana.—2.º Trasiago del ácido acético puro por breves instantes.—3.º Lavado en agua.—4.º Sumersión en alcohol de 100°.—5.º Esclarecimiento con la creosota.—6.º Xilol.—7.º Bálsamo del Canadá al xilol.

Las colonias actinomicósicas aparecen en violeta obscuro sobre fondo violeta claro.

Coloración con la púrpura Spiller y la auramina.

A	{	Púrpura Spiller.	1 gramo.
		Agua destilada.....	50 »
		Filtrese antes de usarla.	
B	{	Auramina	1 gramo.
		Agua destilada.....	50 »
		Filtrese antes de usarla.	

Tiempos: 1.º Colóquense los cortes en A por 22' á 28'.—2.º Lavado rápido en agua.—3.º Trasiago á B durante medio á cinco minutos.—4.º Aclaramiento por creosota (rápido).—5.º Eliminación de la creosota con xilol.—6.º Bálsamo al xilol.

Los cortes aparecen microscópicamente de color verde claro; microscópicamente los actinomicos aparecen con color amarillo verdoso; los núcleos se tiñen de color ceniza y el resto de la preparación en amarillo.

Aplicación del picrocarmin.—1.º Los cortes son recogidos del agua con portaobjetos.—2.º Coloración por picrocarmin durante nueve horas en la cámara húmeda de coloración.—3.º Paso de glicerina fórmica con papel de filtro.—4.º Cerrado ulterior con parafina y lacre.

Los actinomicos se colorean en amarillo intenso, los núcleos en rojo y los protoplasmas en rosa. Este método proporciona excelentes preparaciones.

Coloración con la hematoxilina y el congo rojo.—1.º Sumersión de los cortes en la hematoxilina de Delafield, madura de dos años, por 23'.—

2.º Lavado en agua acética para separar el exceso de color.—3.º Lavado en agua para separar el exceso de ácido acético.—4.º Sumersión en congo rojo en solución acuosa á $\frac{1}{100}$ por 10''. Los cortes quedan oscuros.—5.º Sumersión en agua acética.—6.º Alcohol de 70º y 100º.—7.º Creosota.—8.º Xilol.—9.º Bálsamo al xilol.

Tratamiento por el congo rojo y la auramina.—1.º Sumersión de los cortes en congo rojo en solución acuosa á 1 por 100, durante medio minuto; los cortes toman color rojo claro.—2.º Lavado en agua.—3.º Auramina á 2 por 100, ocho minutos.—4.º Lavado al agua.—5.º Alcohol de 70º y 100º.—6.º Creosota.—7.º Xilol.—8.º Bálsamo del Canadá al xilol.

Coloración del congo rojo y verde malaquita.—1.º Congo rojo á 1 por 100, un minuto.—2.º Trasego del agua.—3.º Solución alcohólica concentrada de verde malaquita, un segundo.—4.º Lavado en agua.—5.º Sumersión rápida en alcohol de 70º y 100º.—6.º Creosota.—7.º Xilol.—8.º Bálsamo al xilol.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS BOVINA

Informe que sobre la aplicación de la tuberculina á las vacas lecheras á su entrada en Madrid ha emitido el Veterinario municipal D. J. Miguel Montero á instancia del Ilmo. Sr. Delegado de Mataderos y Mercado de ganados D. Pedro Vicente Buendía (1).

¿Qué es, pues, la tuberculina? Es un simple extracto glicerinado de los cultivos del *bacillus* de la tuberculosis, cultivo previamente esterilizado con el autoclavo, á la temperatura de 110 grados, que bastan para matar todos los bacilos que contengan. Es el producto que, bajo el nombre famoso de *Linfa de Koch*, había despertado anteriormente grandes esperanzas creyéndola capaz de prevenir y aun de curar la tuberculosis. Se sabe hoy cómo la *Linfa de Koch* ha desmentido sus promesas; no solamente es impotente para prevenir los efectos de la inoculación tuberculosa ó curar las lesiones ya existentes, sino que á ciertos hombres ya enfermos es capaz de agravarlos. Los Médicos, pues, no tienen que esperar actualmente ningún beneficio de su empleo; en cambio, los Veterinarios, por experiencias repetidas en todos los países del mundo, han demostrado que el diagnóstico de la tuberculosis bovina no es más que un juego si se usa como recurso la tuberculina inyectada á débil dosis bajo la piel del animal; éste queda sin

(1) Véase el número anterior de esta revista.

acción si no está tuberculoso aun cuando tenga lesiones graves en los pulmones ú en otros órganos.

En el caso contrario, si el animal está tuberculoso la inyección provoca en algunas horas una reacción intensa acusada por la fiebre, una elevación de temperatura que alcanza 1°, 5, 2°, 2°, 5, y aun más, reacción que permite afirmar la existencia de las lesiones tuberculosas *por poco graves que sean y por poco extendidas que estén.*

La Sociedad Veterinaria de la Gironde facilitó á Nocard tres reses que por su aspecto exterior indicaban signos de la más completa salud; la tuberculina permitió, sin embargo, afirmar que las tres eran tuberculosas; la autopsia demostró la exactitud y la precisión de las indicaciones hechas por la tuberculina. Debe hacerse constar que la inyección no representa absolutamente ningún peligro; si se trata de vacas lecheras no modifica en nada la cantidad de la leche, no hace experimentar ninguna turbación en la gestación, ni aun en las vacas prontas á parir. Desgraciadamente, no da ninguna indicación sobre la extensión, el tiempo y la gravedad de las lesiones; dice, sí, que tal vaca se halla tuberculosa, pero no señala desde cuándo ni en qué grado; todo lo más indica que las vacas que reaccionan son las que están menos graves.

Se ha dicho *que la inyección de la tuberculina podría determinar la tuberculosis á los animales sanos*; basta saber cómo se prepara la tuberculina para convencerse de que no hay peligro; ningún ser viviente resiste la temperatura de 110° á que es sometida en su preparación; es, pues, un peligro imaginario. También se ha dicho que ciertos animales tuberculosos no reaccionan; esto es cierto, pero es en aquellos casos en que la enfermedad está en su último período, es decir, cuando los animales están tísicos; en este caso los síntomas de la enfermedad son tan típicos que no hay necesidad de la tuberculina. Es un error absoluto el decir que los animales sanos reaccionan; se explica bien este error recordando que la tuberculina denuncia la presencia de lesiones tuberculosas, las más recientes y las más limitadas, pudiéndose decir que si en algunas autopsias no se ha encontrado la lesión denunciada por la tuberculina es porque no se ha buscado suficientemente, es, en suma, porque la autopsia ha sido mal hecha.

La agravación de las lesiones tuberculosas bajo la influencia de la tuberculina es un hecho demasiado frecuente en el hombre y excepcional en los bóvidos. Nocard en 3.500 inyecciones que ha practicado no ha visto más que tres ejemplares de agravación en animales en el último período de la enfermedad, y, por consiguiente, sin valor real. Aun hay más: en varias exploraciones de ganados donde se han repetido las pruebas de la tuberculina los dueños y vaqueros aseguran no haber observado jamás la menor pérdida en las carnes de los animales ni el


menor accidente imputable á la inyección; no hay, pues, por qué repetir más que las inyecciones de tuberculina no acarrean inconveniente ninguno y que los cargos que á la tuberculina se hacen son infundados y no responden al estudio imparcial de los hechos.

Probadas las ventajas que á la ganadería y salud pública proporciona el empleo de la tuberculina, hemos de probar si es posible hacer un ensayo nosotros mismos y no ser en esto una excepción.

Mr. Barrier, de la Escuela de Alfort, defiende muy vivamente la tuberculina cantando las grandes ventajas que les proporciona en el servicio sanitario del Sena. Dice que al presente su uso es sólo facultativo y que es prudente retardar el momento de hacerlo obligatorio á fin de no suscitar la resistencia rutinaria de los ganaderos; antes se les debe demostrar el gran interés que deben tener en su empleo. Los Veterinarios del Sena practican gratuito este servicio y muchos vaqueros presentan espontáneamente sus ganados á la inoculación.

Hay que dejar obrar al tiempo; pero corresponde que aquí los Veterinarios hagamos de misioneros prudentes del progreso que la tuberculina está llamada á realizar en la profilaxis de la tuberculosis bovina, y, por consecuencia, de la tuberculosis humana.

(Continuará.)



REVISTA EXTRANJERA

Congreso británico de la tuberculosis celebrado en Londres los días 22 al 26 de Julio de 1901 (1).

La lucha contra la tuberculosis según los datos que ha suministrado la experiencia en la lucha afortunada contra otras enfermedades infecciosas, por el Dr. ROBERTO KOCH (de Berlín).

Otra favorable circunstancia es el hecho de que en la lucha con algunas enfermedades parasitarias, se han conseguido recientemente resultados positivos, y que, gracias á estos ejemplos, hemos aprendido á sostener la lucha con las dolencias pestilenciales. La lección más importante que hemos sacado de la mencionada experiencia, es que sería un gran despropósito tratar á todas estas enfermedades de un modo uniforme. Así se hacía en otro tiempo; cualquiera que fuese la plaga en cuestión, cólera, peste ó lepra, se trataba siempre con los mismos medios: el aislamiento, la cuarentena y una desinfección inútil. Pero ahora sabemos que cada enfermedad tiene que ser tratada con arreglo á su

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

individualidad especial y propia, y que las medidas que hay que tomar contra ella deben adaptarse con la mayor precisión á su naturaleza especial y á su etiología. Solamente teniendo siempre en cuenta esta noción es como tenemos derecho á esperar que el éxito sea el resultado de nuestra lucha contra la tuberculosis. Como quiera que es tan interesante fijar la atención en este punto, me voy á tomar la libertad de ilustrar esta cuestión con algunos ejemplos.

La plaga que en el momento actual excita en mayor grado el interés de todos, ó sea la peste bubónica, puede proporcionarnos datos muy instructivos por más de un concepto. El público ajustaba su conducta á la convicción de que un apestado era el foco principal de la infección y de que la enfermedad sólo se transmitía por los atacados de la misma y por los objetos de su pertenencia. Los últimos acuerdos internacionales, se fundaron precisamente en esta idea. A pesar de que en comparación de otros tiempos, tenemos la gran ventaja de poder reconocer con el auxilio del microscopio y de los experimentos en los animales, todo caso de peste con absoluta certeza y de que se han cumplido con la minuciosidad más extremada todas las medidas prescritas de inspección de los buques, cuarentenas, aislamiento de los pacientes y desinfección de los domicilios y de los navíos contaminados, la peste se ha propagado por todas partes y en no pocos puntos se ha llegado á difundir en graves proporciones. La causa de que esto haya sucedido la conocemos muy bien, gracias á habernos enseñado muy recientemente la experiencia la manera cómo se transmite la peste. Se ha descubierto, en efecto, que los pacientes que padecen de pneumonía pestosa, caso por fortuna poco frecuente, son los únicos que desempeñan el papel de centros de infección, y que los transmisores reales de la peste son las ratas. Ya no hay, por lo tanto, que dudar, de que en la inmensa mayoría de los casos en que ha sido transmitida la peste por el tráfico marítimo, la transmisión se ha realizado por medio de la peste que se cebaba en las ratas de los buques. Se ha visto también, que donde quiera que las ratas habían sido exterminadas con intención ó sin ella, la peste desapareció rápidamente; en cambio, en otros puntos en que se había prestado demasiada poca atención á la peste de dichos roedores, continuó la epidemia. Esta conexión entre la peste humana y la de las ratas, era totalmente desconocida en otro tiempo, de suerte, que no merecen censura los que han ideado las medidas que ahora rigen contra la peste, porque dichas medidas hayan resultado infructuosas. Sin embargo, ya ha llegado la hora de que los nuevos conocimientos que hemos adquirido acerca de la etiología de la peste sean utilizados lo mismo en el tráfico internacional que en el que no lo es. Como la peste humana se halla tan subordinada á la de las ratas, se comprende que hayan surtido tan poco efecto, tanto la

inoculación protectora como la aplicación del suero antitóxico. Con estos medios, se podrá haber salvado de la enfermedad cierto número de existencias humanas, pero en último término no se habrá impedido la propagación general de la plaga.

Con el cólera el caso varía por completo: es posible que en determinadas circunstancias se transmita directamente de un ser humano á otro de la misma especie, pero su propagador principal y más peligroso es el agua, y por esta razón, al combatir el cólera, el agua es la primera cosa á que hay que atender. En Alemania, donde este principio ha sido admitido, hemos conseguido durante cuatro años acabar de un modo sistemático con la enfermedad (que había sido importada más de una vez de países vecinos) y sin necesidad de interrumpir las relaciones comerciales.

Tampoco deja de ser instructivo el recuerdo de lo que pasa con la hidrofobia. La llamada inoculación protectora, ha dado excelentes resultados como medio de prevenir el desarrollo de la enfermedad en las personas ya afectadas, pero, como ya se comprende, semejante procedimiento de nada sirve para prevenir la infección en sí misma. El único medio útil de combatir esta enfermedad infecciosa, es la introducción obligatoria del bozal. También en este punto hemos obtenido en Alemania los más satisfactorios resultados; pero al mismo tiempo hemos visto que la total exterminación de la enfermedad, sólo se puede conseguir con medidas de carácter internacional, puesto que la hidrofobia, que se puede suprimir con gran facilidad y rapidez, siempre vuelve á penetrar uno y otro año desde las naciones vecinas.

Permitaseme mencionar tan sólo otra enfermedad, puesto que su etiología tiene grandes afinidades con la de la tuberculosis, y por otra parte, podemos aprender no poco para el mayor éxito de nuestro esfuerzo, con lo que nos enseña la manera eficaz de combatirla. Me refiero á la lepra. El parásito que la produce se asemeja muchísimo al bacilo tuberculoso.—A. ESPINA.

(Continuará.)

ALGUNAS REFLEXIONES CIENTÍFICAS ACERCA DE UN DISCURSO

Sr. D. Santiago de la Villa.

Ilustre prócer y amigo: Las setenta y nueve páginas de su hermoso discurso leído en la Academia de Medicina, tienen la fatalidad de estar en castellano y la desgracia de ser escritas por un español. Y digo esto, porque dada la cantidad de ciencia que usted ha acumulado en ellas, si las escribe un ruso, un alemán ó un francés, á estas horas la

prensa profesional y política nos hubiera dado... *luengos días de lata* diciéndonos que usted era un inspirado de la Providencia, un Mesías de la ciencia; pero ya estará usted al tanto de que fuera de un número cortísimo de individuos, el gran resto maldito si se ha dado cuenta de tan superior trabajo; bien es verdad que nosotros en general *apenas si sabemos leer y escribir*. Por eso sin duda, el Médico Larra Cerezo, cuando algo escribe, lo hace en cualquier otro idioma que no sea el español. Esta es una fatalidad que nos caracteriza, para la que se necesitan fuerzas especiales que logren hacerla desaparecer; pero ¿habrá quien utilice esas fuerzas? ¡Lo dudo!

Dispense usted esta digresión que me ha sugerido el vacío en que dejamos en España todo, por bueno que sea. Y vamos á la pág. 35 de su discurso.

«También Galeno, el más célebre Médico de la antigüedad después de Hipócrates, hizo honor á la Veterinaria, pues reconoce noblemente en sus obras que ciertas observaciones verificadas sobre animales sanos y enfermos pueden, en casos determinados, esclarecer puntos oscuros de la Medicina humana. Traza en ellas, además, una buena descripción de la rabia en el perro y se ocupa de la sarna en el caballo, etc., etc.». Más claro ni el agua, para el punto que yo quiero defender.

Galeno entonces, y Santiago Ramón y Cajal hoy, sostienen que «los estudios comparados son el único camino por el que la Medicina llegará á conclusiones tácitas». No serán estas las mismas palabras que ellos hayan pronunciado, pero lo que es el concepto le aseguro á usted y á todos que es el mismísimo. Pues abogando yo en estas mismas ideas, expuestas por Galeno hace tantos años y sostenidas por el Sr. Cajal ahora, es por lo que de continuo sostengo que el Médico no será jamás Médico sin saber Veterinaria, como el Veterinario jamás será Veterinario sin saber Medicina. Y la razón es obvia. En el enlace químico (biológico) que determina las organizaciones en sus diferentes fases, ¿hay solución de continuidad que marque línea, ó todas son las resultantes de una sola fuerza, de un solo principio? ¿Cómo, por ejemplo, un *comburente* y un *combustible* (de los que nos libre Dios de la fuerza expansiva de sus gases) en íntima conjunción dan una resultante diametralmente opuesta á ellos, cual es el agua? La filosofía de este hecho ¿cuál es, quién lo sabe? Y si de esto que observamos con los ojos de la cara; si de esto que encerramos en una retorta para que se verifique cuando nos plazca no sabemos una palabra, ¿es posible trazar una línea divisoria en la Medicina que marque hasta dónde debe llegar la humana y hasta dónde la Veterinaria? ¡Vana pretensión de escuela, por la que no llegaremos á buen puerto!

Allá por el año 75 se declaró el *tifus carbuncoso* en la brigada de arrastre de la 2.^a división del ejército de Cuba. La muerte en general era por esplenorragia; los síntomas se desarrollaban sólo quince ó veinte minutos antes de ocurrir la muerte; más de doscientos bueyes se murieron; los últimos que atacó la enfermedad fué en Mayo, ó sea en pleno período de lluvias. Creí (por creer algo) que el tiempo de seca era la *determinante* de la epidemia; pero llegó el mes de Julio y hubo una explosión de *peste bubónica* que mató la mayor parte del personal de la raza de color que había al servicio de la brigada, prefiriendo al negro llamado de *nación* al *criollo*.

La filosofía de este hecho, Sr. D. Santiago de la Villa, ¿en dónde encontrarla? ¿Por qué el tifus mató los bueyes? ¿Por qué la enfermedad hizo un paréntesis de noventa días, y cuando más abundantes eran las aguas se desarrolla violentamente matando negros, con preferencia al criollo, á los de procedencia *Carabalí* y *Congos*, respetando á la raza blanca que estábamos bajo el mismo ambiente? ¿La peste aquélla y el tifus aquél serían la misma cosa? ¿Por qué dió preferencia dentro de la raza de color al negro importado sobre el nacido en el país?

Ante estos hechos prácticos é incomprensibles noté que mis deficiencias técnicas habían de traer cola algún día, porque aquellos pobres negros no debieron morir si yo hubiera tenido profundos conocimientos como por obligación debía, pues con ellos hubiese descorrido el velo de lo que el microorganismo aquel *pensaba realizar*, se hubieran evitado aquellas desgracias y el Estado no hubiese tenido que reponer á fuerza de *oro* aquellos bueyes.

Dispense esta nueva digresión que dedico á la memoria de aquellas pobres gentes de *negra tez* y *espíritu melancólico* que murieron porque... Dios quiso, valiéndose de mi inutilidad.

Hasta otra, queda de usted afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

GUILLERMO ROMERO.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden resolutoria de varias reclamaciones y consultas relativas al orden de explicación de asignaturas de la carrera de Veterinaria.

Ilmo. Sr.: Con motivo de las reclamaciones y consultas hechas respecto de lo dispuesto por la Real orden de 23 de Julio de 1900 estableciendo el orden de explicación de asignaturas de la carrera de Vete-

rinaria, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Examinadas las reclamaciones y consultas elevadas á la Superioridad con motivo de la Real orden de 23 de Julio último, dictada con el objeto de determinar cómo deben entenderse las asignaturas en la carrera de Veterinaria para el pago de derechos de matrícula, resulta que las primeras han sido formuladas por diversas Asociaciones, como la Sociedad académica titulada Sección de Medicina Veterinaria de El Fomento de las Artes, el Colegio Veterinario Navarro, la Asociación Veterinaria de Ciudad Real y los Catedráticos del quinto curso de las Escuelas de Santiago y León. Quéjense aquéllas de que se haya reducido considerablemente la carrera de Veterinaria, suprimiéndose muchas asignaturas, cuando se necesitaba aumentar otras, como la Micrografía, la Anatomía é Histología patológica, la Inspección de carnes, la Patología de enfermedades infecciosas, contagiosas, etc.; considerar absurdo estudiar el exterior de los animales sin conocer las Patologías y también la Higiene y Policía sanitaria sin aquella prelación y clamar contra la supresión de la Zootecnia.

»Los segundos, ó sean los Profesores de las Escuelas de Santiago y León, reclaman por haberse agregado á la Higiene las lecciones de Policía sanitaria de que venían encargados. Las consultas proceden de algunos de los Centros de enseñanza de la Veterinaria, y se refieren á puntos concretos de la aplicación de la referida Real orden, es, á saber:

»Si las modificaciones propuestas son aplicables tan sólo á los alumnos que comiencen la carrera, y en caso de que lo sean á todos cómo ha de salvarse la dificultad que produce el haber reunido en una sola asignatura las dos partes del Exterior y haber agregado á la Higiene la Policía sanitaria, y á si la asignatura de Procedimientos de herrado y forjado debe comprender la teoría y la práctica, ó sólo esta última. No estima este Consejo que sean fundadas las reclamaciones contra la expresada Real orden, por la que no se pretendió reformar el plan de enseñanza de la Veterinaria, sino determinar lo que debe entenderse por asignatura para el pago de derechos de matrícula, á fin de que la enseñanza de esta carrera no resultare más cara que las de las mismas carreras universitarias y las de los Institutos, toda vez que las diversas partes de una misma enseñanza eran consideradas como asignaturas diferentes, siquiera no se las dedicase más que un corto número de lecciones, como sucedía con la Mecánica animal que se empleaba en ocho lecciones, y en parte de la Fisiología, la Farmacología y Arte de recetar, que debe serlo de la Terapéutica, etc., etc., extrañándose mucho el Consejo de que una medida tan beneficiosa para los que siguen la carrera de Veterinaria haya podido ocasionar aquellas reclamaciones.

»Como se ve, no es exacto que por la Real orden de referencia se haya suprimido ni una sola de las enseñanzas que constituyen la carrera de que se trata, pues lo único que se hizo fué incorporarlas á sus análogas, ó más bien, reunir las materias que jamás debieran estar separadas, por lo que no merece se insista más sobre este punto, sobre todo después de subsanado por la Superioridad el error de copia ó la errata de imprenta que convirtió la Zootecnia en Zoología, y que no es imputable ni al Ponente en el dictamen que sirvió de base á la Real orden, ni aun á la Secretaría del Consejo, como puede verse por los do-

cumentos originales. Este error material es, sin embargo, lo que mayor fuerza daba á las reclamaciones que se examinan, pues por él parecía quererse suprimir de la carrera de Veterinaria una materia tan importante y de tantas aplicaciones. Carecen igualmente de base los restantes extremos de las reclamaciones, puesto que no se refieren á los efectos de la Real orden, sino á la organización de la carrera, que no se ha intentado variar por aquella disposición.

»Así, el exterior de los animales domésticos viene estudiándose por el reglamento de 1871, en el primero y segundo año; la Higiene, en este último antes que la Patología y la Terapéutica. Estas observaciones deberán tenerse sin duda en cuenta cuando se trate de la reorganización de la carrera, pero no en las presentes circunstancias, del mismo modo que los aumentos de asignaturas, muy convenientes algunas de ellas para el Veterinario, especialmente la de inspección de carnes, que si se admitiesen por la Superioridad permitiría dar otra disposición á las materias del quinto año, que podrán agregarse en Agricultura y Zootecnia de una parte, y de otra el Derecho Veterinario, la Policía sanitaria y la Inspección de carnes.

»Las reclamaciones de los Catedráticos de quinto año de las Escuelas de Santiago y León, respecto á la segregación de la Policía sanitaria de las materias que venían explicando, más que en razones científicas parecen fundarse en un pretendido ó mal entendido derecho de propiedad que, de aplicarse como suponen los recurrentes, imposibilitaría al Estado para hacer variaciones en la enseñanza, impidiendo toda reforma progresiva. Jamás se han quejado los Catedráticos, cuyas enseñanzas se han dividido, de que se les prive del derecho á enseñar aquella parte de la asignatura que se constituye en enseñanza independiente, siquiera la obtuvieran por oposición, y como no es definible aquella afirmación, no hay para qué alegar razones en defensa de lo dispuesto respecto á este punto por la Real orden de referencia:

»Queda sólo por examinar las consultas dirigidas por los Directores de las Escuelas de Madrid, Zaragoza y Santiago, siquiera hayan sido ya objeto de disposiciones determinadas por la naturaleza y urgencia de ellas. Acerca de éstas, el Consejo cree debe manifestar que no estuvo en su ánimo separar la teoría de la práctica del herrado y forjado, por entender que bien podían estar ambas á cargo de un Auxiliar que ha debido demostrar su suficiencia en oposiciones teórico-prácticas, y que podrá desempeñar, tanto la enseñanza de la teoría como la de la práctica de aquellas materias, á la manera como el Disector anatómico desempeña la enseñanza de la disección; y que no habiéndose suprimido ninguna enseñanza de las que constituían el plan vigente á la sazón, deberán exigirse todas ellas á los alumnos, obligándoles á examinarse de la segunda parte del Exterior, ó sea de Aplomos, pelos y modo de reseñar, así como de Policía sanitaria á todos los que no hubieran estudiado dichas materias.»

Y estando conforme con el preinserto dictamen: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver como en el mismo se informa.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1901.—C. DE ROMANONES.—Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 22.)

CRÓNICAS

Vacantes.—Se halla en dicha situación la plaza de Veterinario de Villanueva de la Torre (Guadalajara), con el percibo de 15 pesetas por cada par de mulas ó caballos que asista. Se ignoran más detalles.

—La titular de Inspector de carnes de esta localidad, por término de treinta días, con la dotación de 40 pesetas anuales, con más las iguales que podrán contratar con los vecinos.—Salillas de Jalón (Zaragoza) 15 de Agosto de 1901.—*El Alcalde*, MANUEL LANGARITA.

—La plaza de Veterinario Inspector de carnes de este pueblo, desde el día 29 de Septiembre próximo; su dotación consiste en 30 pesetas anuales. El agraciado podrá contratar las iguales de las caballerías de este pueblo, Navardún, Gordún é Isuerre, y quizás las de Lobera, que han venido constituyendo el partido. Los aspirantes presentarán solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 8 del próximo Septiembre, en que se proveerá.—Urriés (Zaragoza) 15 de Agosto de 1901.—*El Alcalde*, AGUSTÍN SOTERAS.

—La plaza de Veterinario de este pueblo se halla vacante por fin de contrato desde 30 de Septiembre; su dotación consiste en 26 cahíces de trigo, 90 pesetas por la Inspección de carnes y lo que produzca el herraje y casa. Se admiten solicitudes por término de 30 días.—Sierra de Luna (Zaragoza) 26 de Julio de 1901.—*El Alcalde*, JENARO NAUDÍN.

—La plaza de Veterinario é Inspector de carnes de esta villa se halla vacante por dimisión y ausencia del Profesor que la desempeñaba. Su dotación es de 70 pesetas anuales por la Inspección de comestibles, satisfechas, por trimestres vencidos, del presupuesto municipal. El agraciado podrá contratar libremente con los vecinos la asistencia sobre 130 caballerías mayores, 20 menores y 50 vacunas que existen en la localidad. Las solicitudes podrán presentarlas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 30 de Septiembre próximo.—Urrea de Jalón (Zaragoza) 9 de Agosto de 1901.—*El Alcalde*, FRANCISCO LAHOZ.

—La de Pradorredondos (Guadalajara), cuyo plazo de admisión de solicitudes termina el 15 del actual y su dotación producirá unas 1.500 pesetas.

Provisión de una cátedra.—La *Gaceta* del 21 del actual publica la Real orden correspondiente, disponiendo la provisión por traslado de la cátedra de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Higiene del ganado.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del 28 del actual publica las instrucciones para la desinfección periódica de los locales en que se aloja el ganado del Ejército, dictadas en virtud de la Real orden de 24 de Julio último. La mucha extensión de esas instrucciones nos impide reproducirlas ni aun en extracto. Baste decir que honran al Cuerpo de Veterinaria militar, que demuestra con ellas hallarse al corriente de los últimos adelantos científicos y que su aplicación producirá, seguramente, gran economía al Tesoro, mediante la conservación del ganado caballar y mular que el ramo de Guerra utiliza.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 21 del actual (*D. O.* número 184) se destina al Veterinario mayor D. Manuel Rúa á la Capitanía general de Aragón; á los primeros D. Martín González, al regimiento de Borbón; D. Félix Sánchez, al de Tetuán; D. Mariano Bogües, al de Sagunto, y á los segundos D. Matías Cabeza, á la Academia de Caballería; D. Francisco Guinobart y D. Eloy Alonso, á la Capitanía general de Andalucía; D. Cristóbal Lara, á la segunda batería de montaña; D. Cristóbal Martínez, á situación de excedente, y don Abelardo Opacio, á Caballería de Galicia.

Libros nuevos.—Hemos recibido la *Agenda Vétérinaire pour 1901*, *Les maladies des manelles chez les animaux domestiques*, por Leblanc; *Precis de l'Inspection des viandes*, segunda edición, por Pautet; *La Viande saine*, *La Viande malade* y *Les Viandes insalubres*, por L. Villain, y la hermosa é importantísima obra *Traité de Thérapeutique et de Matière Médicale Vétérinaires*, tercera edición, por el eminente Kanfmason, de Alfort. Todas estas interesantes obras francesas se encuentran á la venta en esta Administración.

También hemos recibido un folletito, digno de la estima profesional por más de un concepto, titulado *Microbiología*, debido á la inspirada pluma de nuestro distinguido compañero D. Antonio Ciordia; el primer tomo de la *Patología especial de los animales domésticos*, por D. Ramón Iglesia y D. Mateo Ariniega, editado por la casa Rojas, de Madrid, y el *Formulario del Veterinario práctico*, de Cogny, traducido por el señor Pisón, Veterinario militar, y editado por la casa Bailly-Baillièrre é hijos, de Madrid, á todos los que agradecemos su envío.

Sobres monederos.—Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración, y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, *enviaremos gratuitamente un sobre monedero* á todo suscriptor que nos le pida por medio de carta ó de tarjeta postal.